

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, convocan al:

## **CONTROL TÉCNICO DE GOL BOL**

*\*El presente documento se basa en el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y el Reglamento General de Participación de la Paralympiada Nacional CONADE 2025*

Que se llevará a cabo conforme a las bases de la presente  
**CONVOCATORIA**

### **1. CATEGORÍAS Y RAMAS**

CATEGORIA	RAMA
Juvenil menor 13-17 años (2012-2008)	FEMENIL Y VARONIL
Juvenil mayor 18-22 años (2007-2003)	

### **2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES**

Se encuentran descritas en el Anexo Técnico de Gol Bol de la Paralympiada Nacional CONADE 2025.

<https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/documentos-basicos-nacionales-conade-2025>

### **3. LUGAR FECHA Y HORA**

El Control Técnico para los atletas se realizará el día lunes 11 de agosto, en las instalaciones de la Madriguera Casa del Adolescente, en punto de las 5:30 pm en Saltillo, Coahuila.

### **4. INSCRIPCIONES**

A partir de la publicación de la presente **hasta el 6 de agosto a las 15:00 horas, sin prórroga, ni excepción.** Este proceso no tendrá costo de registro, ni de jueceo.

Para registrarse deberá llenar el formulario accediendo al siguiente enlace:

<https://forms.gle/bWX9T4hqxcrp455c8>

**Nota importante:** el atleta deberá tener previamente su clasificación de acuerdo a su discapacidad.

**4.1 Importante la entrega de documentación completa para que el atleta tenga derecho a participar, la cual se deberá entregar en un sobre, por su entrenador antes de iniciar la competencia.**

El día del evento deberá presentar original y copia de la siguiente documentación de cada deportista:

- Acta de nacimiento (copia)
- CURP formato actualizado
- 2 fotografías
- Identificación oficial vigente con fotografía (copia de pasaporte vigente, copia de INE, constancia de estudios vigente con fotografía cancelada)
- Documento de protección de datos personales
- Carta responsiva firmada por padre, madre o tutor
- Copia diagnóstica discapacidad
- Carnet de clasificación

### **4.2 EL ENTRENADOR**

Deberá presentar y entregar la siguiente documentación:

Copia de INE o pasaporte vigente

Fotografía reciente con su nombre al reverso

La asignación de entrenadores se realizará de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del deporte donde estipula que el staff de competencia (delegado por deporte, entrenador, asistente, compañeros de competencia, tocadores, médicos, fisioterapeutas) no podrán exceder el 40 % de la totalidad de deportistas por bloque de deportes, de conformidad al calendario de competencias.

Para mayores informes: comunicarse al teléfono 8448805709 con Gerardo Escobedo.

### **5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

En este Control se definirá la Selección Estatal de Gol Bol que nos representará en la Etapa Final de la Paralympiada Nacional 2025. Siendo un mínimo de 5 integrantes que cumplan con la edad de la categoría, así como su clasificación de discapacidad.

### **6. SERVICIO MÉDICO**

Se contará con atención primaria cubierta por fisioterapeutas, para atender lesiones mínimas.

### **7. ÁRBITROS Y JUECES**

Serán designados por el Comité Organizador.

### **8. REGLAMENTO**

Reglas y Regulaciones de la Asociación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA) vigente.

### **9. TRANSITORIOS**

Los aspectos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y Estatutos de la Asociación.